EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año XXVII — Capital: un mes . . 1 peseta — Fuera: trimestre. . 4 " — Número suelto: 5 céntimos

Viernes 5 de Marzo de 1909

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.802

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

BULAS

Las de la publicación del 1909, se expenden en la Librería de Santiago Rincón, Mayor pral., 48.

Carruajes

Se venden baratos un familiar y una berlina clarens, en buen uso.

Informarán Barrionuevo, 12, (cochera).

Casino de Palencia

El domingo 7 del corriente y á las doce de su mañana se venderán en pública subasta varios lotes de barajas y otros efectos usados de la pertenencia de dicha Sociedad, en cuya Conserjería se halla de manifiesto el correspondiente pliego de condiciones para la venta.

Tomás R. Alonso
MÉDICO
Consulta de once á una
Mayor pral., 46, pral.

El arancel y el pan

En uno de los pasados días publicamos un telegrama de nuestro corresponsal en la Corte Sr. Mencheta, haciéndonos conocer las declaraciones hechas por el ministro de Hacienda, contrarias á la rebaja transitoria del arancel en lo que se relaciona con los trigos y sus harinas tan insistentemente pedida por algunos industriales catalanes.

El Sr. Besada, requerido ayer en el Congreso, ratificó su negativa terminante á rebajar transitoriamente el arancel protector del trigo, formulando estas dos afirmaciones categóricas: falta de motivo para hacer esa rebaja, pedida por segunda vez en muy corto tiempo por los catalanes, y falta de motivo asimismo para que se eleve el precio del pan.

Y otra afirmación debiera haber hecho—añade un apreciable colega, que cual nosotros mira con especial interés cuanto á la agricultura se refiere—que la rebaja arancelaria sería completamente inútil para hacer descender las cotizaciones que alcanza actualmente el trigo en los mercados reguladores de España.

En la actual campaña triguera hay un enorme desnivel entre la producción y el consumo de trigos en Europa. La cosecha última, en todos los países y regiones productoras de trigo en nuestro continente, fué deficientísima; lo fué también en Norteamérica y Canadá. Y del año anterior no quedaron reservas.

Consecuencia de esto es que agotadas las existencias continentales y los *stocks* formados con la escasa importación, el mercado europeo se está surtiendo únicamente con los cargamentos que empiezan á llegar de la Argentina, cuya cosecha, acabada de coger, ha sido, por fortuna, abundante, superando en cantidad á la del año anterior.

Estos envíos y los de otros países productores de trigo en el hemisferio meridional, calcúlanse que bastarán para satisfacer la demanda del consumo europeo, pero se tiene por seguro que no sobrará un grano.

Y por esta razón, los mercados todos, los de centros de consumo y los de centros de exportación, cotizan el trigo á precio elevado, ya que la oferta no es abundante y es grande la demanda por ser urgente la necesidad.

Por lo tanto, ni con esa rebaja arancelaria, vendrán á España este año trigos extranjeros á precios tales que lograsen abaratar el pan.

Esto lo saben bien quienes piden la rebaja del arancel; pero insisten en su demanda, porque lo que pretenden no es que se abarate el pan, sino producir en los mercados del interior una baja en las cotizaciones,—contando con que los labradores se alarmarán apresurándose á vender, «antes de que baje más» —que aunque sea pasajera les bastará para comprar rápidamente y vender algún tiempo después al mismo precio de antes, realizando así, con la ayuda del gobierno, un bonito negocio, como tantas otras veces.

Afortunadamente, en ésta, el ministro de Hacienda no ha caído en el lazo, y conociendo la situación, se niega á acceder á las peticiones de rebaja transitoria del arancel.

CARTA DE MADRID

4 Marzo 1909

Sr. Director:

En el domicilio del Sr. Maura se reunieron esta mañana en Consejo los ministros, que ha durado cuatro horas, quedando aprobados varios expedientes de asuntos diversos y algunos indultos.

El primer ministro que salió de casa del Sr. Maura fué el de la Guerra por tener que asistir al palacio de la Infanta Isabel donde estaba invitado á almorzar; pero apesar de esta urgencia no fué obstáculo para que los periodistas le interrogaran por la combinación de altos cargos, contestando que nada podía adelantar sobre este asunto, porque aquellos ha de convenirlos con el Rey, á quien acompañaré en su viaje á Ceuta para lo que me propongo marchar mañana á Algeciras.

Apesar de la negativa del general Linares, créese seguro que dió á conocer á sus compañeros los planes de la combinación militar.

Lacierva obtuvo la aprobación de su proyecto de reforma de Correos.

Ha fallecido el senador vitalicio señor duque de Maceda y se encuentra en cama aquejado de fuerte catarro, el presidente del Senado general Azcárraga.

El ministro de Marina, me ha dicho que no ha recibido ninguna noticia de Londres acerca de las modificaciones que se han propuesto á la casa Wickers para la adjudicación de la escuadra, y que faltando solo veinte días para que espire el plazo, teme que no pueda llegarse á una solución satisfactoria.

En el Congreso, se celebra la sesión, que transcurre sin que nada altere la calma en la Cámara popular, continuando el debate del proyecto sobre la reforma de la ley hipotecaria y el de comunicaciones marítimas.

La animación se ha concentrado en el Senado, donde á primera hora de la tarde estuvo el Sr. Moret conferenciando extensamente con el Sr. Montero Ríos, cambiándose entre ambos personajes políticos, impresiones sobre la discusión del proyecto de régimen local, en el que claramente dijo Montero Ríos no piensa intervenir; decisión que fué respetada por el Sr. Moret, dando cuenta á aquel de lo que proponía aconsejar á los senadores acerca del plan que habían de seguir en la discusión de dicho proyecto.

Hablaron también del mitin de Valladolid mostrándose Montero Ríos de perfecto acuerdo y unanimidad de criterio sobre la campaña del bloque.

Después conferenciaron los Sres. Canalejas, López Domínguez y Moret para darles á conocer su propósito de llamar á los senadores que tienen presentadas enmiendas al ya citado proyecto, para que siguieran la norma de conducta que han emprendido de mantener las enmiendas presentadas pidiendo para todos aquellos que consideran esenciales cuantas votaciones nominales juzguen necesarias.

Senado

Sesión del día 4 de Marzo de 1909.

Se abre la sesión á las tres y cuarenta bajo la presidencia del barón del Castillo de Chiriel.

El conde de Casa Valencia dirige un ruego de escaso interés y se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debato sobre la interpelación explanada por el Sr. Labra acerca de la política financiera de España en Cuba y el ministro de Estado termina su discurso.

Apruébanse varios dictámenes de carreteras y se votan definitivamente otros.

Administración local

Se reanuda la discusión del proyecto de régimen y es admitida una enmienda al art. 44 y desechadas otras al 45.

Acéptase una del Sr. Calbetón al artículo 46 y otras de los Sres. Arias Miranda y Villarino presentadas á los artículos 49 y 50.

El Sr. Santa María de Paredes defiende una enmienda al art. 50 y después de contestarle el presidente del Consejo se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 4 de Marzo de 1909

El Sr. Dato declara abierta la sesión á las tres y cuarenta.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Hacienda y el de Fomento.

Ruegos y preguntas

El Sr. Cervera hace apreciaciones de la crisis parcial y dice que la causa de ésta á su juicio ha sido la discusión de la honorabilidad del general Polavieja.

El presidente del Consejo niega rotundamente haya sido esa la causa de la crisis.

El nuevo ministro de la Guerra, saluda en breves frases á la Cámara.

El Sr. González Besada, contesta á la pregunta que en la sesión anterior le fué dirigida respecto á la subida del pan en Valencia y dice que no hay razón alguna para encarecimiento del pan y que el Gobierno está decidido á defender los intereses de los consumidores contra la codicia de los especuladores.

E. Sr. Azzati anuncia una interpelación sobre este asunto y á continuación pide al ministro de Fomento antecedentes sobre un asunto local.

Le contesta el Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. Benítez de Lugo anuncia también una interpelación con motivo del proceso instruído en las Palmas.

La ley hipotecaria

Sigue la discusión del dictamen sobre el proyecto reformando algunos artículos de la vigente ley hipotecaria.

Se aceptan dos enmiendas presentadas por los señores Portela y Bárcenas al art. 3.º y se desecha una del señor Pérez Crespo.

Apruébanse todos los artículos hasta el 8.º y el Sr. Azcárate pregunta cuál ha sido el motivo para la supresión del artículo siguiente al citado.

Le contesta por la Comisión el señor Martínez Pardo y continúan aprobándose artículos hasta el 15.

Comunicaciones marítimas

El Sr. Fernández Latorre sigue insistiendo en que combate el artículo primero del proyecto de comunicaciones marítimas por injusto y por considerar que con el impuesto sobre tonelaje perjudica á los intereses en general toda vez que no se aplica ese arbitrio á la Marina en general.

Léese el dictamen emitido al proyecto sobre creación de un teatro nacional y se levanta la sesión.

HACEN FALTA AGRICULTORES

Para evitar confusiones, deseo llevar al lector al exacto significado de algunas palabras que se usan con frecuencia con sentido poco preciso, y que ello hace que se saquen consecuencias falsas que, ademas de pagarse caras, siembran el abatimiento entre los aficionados á la Agricultura.

La Agricultura puede considerarse bajo tres puntos de vista distintos:

La Agricultura es una ciencia del grupo de las ciencias naturales, relacionada con la Botánica, con la Zoología, con la Mineralogía, con la Química, con la Física, con las mismas ciencias matemáticas. Como ciencia se llama Agronomía, y el que posee esta ciencia es el agrónomo.

La Agricultura es un arte que, aprovechando la ciencia agronómica, saca reglas prácticas, aplica los principios científicos á la realidad: teniendo por base las leyes y reglas que la rutina ha consagrado, hace aplicación de los nuevos inventos, de las nuevas teorías, y las acepta si la piedra de toque de la práctica le enseña que son buenas, si realmente producen beneficios. Como arte, se llama Agricultura propiamente dicha, y el que lo practica es el agricultor.

La Agricultura es un oficio como el del carpintero, como el del albañil; labra la tierra, ara, poda, apacienta el ganado tal como le han enseñado prácticamente, sin levantar los ojos á los principios.

Como oficio, la Agricultura se llama labranza, y el que lo practica es labrador.

La Agronomía es la ciencia de la tierra.

La Agricultura es el arte de la tierra.

La labranza es el oficio de labrar la tierra. El labrador no estudia, y el agrónomo no practica; pero el agricultor estudia y practica, aprovechando las enseñanzas del agrónomo y los brazos del labrador para hacer producir el suelo.

Abundan los cultivadores, los labradores; no faltan agrónomos, pero carecemos casi por completo de agricultores ó sea de hombres que lleven la ciencia al terreno de la práctica; que lean algo en el libro y mucho en la tierra, que practiquen científicamente y con beneficio mayor que los simples labradores.

El labrador tiene su escuela, trabaja al lado de su padre, de su hermano, de su amigo, y aprende fácilmente el oficio sin ninguna dificultad. No hay campo, ni viña, ni monte, que no sean escuela para él.

El agrónomo también tiene su escuela y sus profesores: la Moncloa, algunas Granjas y todas sus cátedras de ciencias naturales y los libros.

Mas el agricultor no la tiene, y es difícil que la tenga.

Como ha de ser teórico-práctico, no le bastan los estudios especulativos; necesita enseñanza y educación.

Puede aprender la Agronomía en las cátedras, puede aprender el oficio labrando la tierra; pero el arte de agricultor, que no tiene ni el agrónomo ni el sencillo cultivador, ¿dónde lo aprender.? ¿Quién se lo enseñará? O mejor, ¿quién le educará?

He leído que antiguamente en la provincia de Gerona, algunos propietarios se cambiaban temporalmente los hijos, ó sea, que el heredero de una propiedad pasaba un aprendizaje de dos ó más años en casa de otro propietario, y el heredero de éste en casa de aquél.

Este procedimiento sería el más indicado para formar un plantel de agricultores entusiastas, si las modernas costumbres se prestasen á ello.

En el departamento de agricultura de Irlanda, se ve que tropiezan con las mismas dificultades, de la poca acción que se puede ejercer desde las esferas gubernamentales, y así un Comité (*Recess Commitee*) formado por los representantes agrícolas de todos los partidos dice, «que la acción del Estado ha de limitarse á completar la iniciativa privada, individual ó colectiva; pero en modo alguno tender á sustituirla.» Y esto que dicho Departamento cuenta con un capital de 5.000.000 de pesetas y una dotación anual de otros cinco millones.

Siendo la función principal del Departamento, «ayudar á las gentes y ayudarse á sí mismas», la ley prohibe expresamente aplicar sus fondos á empresas no subvencionadas por las autoridades locales.

El presidente del *Recess Commitee*, verdadero promovedor de las actuales reformas, decía: «Un sistema bueno de educación agrícola debe reconocer y desenvolver el nuevo espíritu de la ayuda á sí mismo (*sel fhelp*) y de esperanza que surge en el país. Las penosas labores del cultivo deben ser compensadas por el afán de poseer el mejor ganado, la habitación más agradable, los campos mejor cultivados.»

Que usen la palabra educación agrícola en vez de enseñanza agrícola, no es cosa de poca importancia, puesto que para ser útil más ha de ser educación que enseñanza.

Acostumbrar al jóven á que sepa vivir tranquilo en la soledad del campo en invierno y en verano; acostumbrarlo á que sepa querer y hacerse querer de los labradores é intimar con ellos; acostumbrarlo á madrugar y á vivir absorbido por las faenas del campo, que irá industrializando sin darse cuenta; acostumbrarlo á la multitud de pequeñas experiencias, cuya iniciativa puede salir del libro ó de un profesor, pero que para llevarlas á cabo necesitan la presencia del agricultor durante todo el año; todo es más educativo que enseñanza, y no puede darse en las escuelas de Agricultura, tal como la tenemos, porque los profesores no tienen ya esta educación agrícola, tan indispensable para el éxito de los cultivos.

Los actuales profesores de Agricul-

tura, por regla general, y salvo honrosas excepciones, sólo pueden dar enseñanza agrícola, pero no educación agrícola, y la enseñanza sola es poquísima cosa y de escasa utilidad.

Yo creo que para crear agricultores no hay más solución que formar unas Granjas pensionadas en el campo, lejos de todo centro que pueda serlo de distracción para profesores y alumnos, y los primeros que en este caso se irán formando serán los mismos profesores.

Además, se podría abrir una información todos los años de las enseñanzas agrícolas y subvencionar aquellas que se reconociese daban mejor resultado.

La enseñanza solo podría darse útil y económicamente, subvencionando cursillos en los pueblos, mediante que los mismos alumnos pidiesen la persona de quien quisiesen aprender, que unas veces sería un teorico y otras un práctico para determinadas operaciones.

Faltan agricultores, y si no somos los mismos agricultores los que señalemos el camino á seguir, manifestando en periódicos y revistas nuestro criterio, no es fácil que la salvación nos venga de otra parte.

Manuel Raventós.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Una circular

En virtud de una consulta formulada por varias Juntas provinciales del censo electoral, respecto á la manera de evitar dificultades que suelen ofrecerse en la práctica para la designación de los presidentes y adjuntos de las mesas electorales y de los suplentes de los mismos, la Junta central publica en la *Gaceta* una circular exponiendo:

Primero. Si en alguna sección no hubiesen podido formarse, por falta total de electores con condiciones legales, la primera ó la segunda de las tres listas á que se refiere el artículo 33, se tomarán de la ó las que existan, los tres electores que marca la ley, ó todos ellos en aquellas que no lleguen á tres y de entre los que resulten se eligirá presidente al elector de más edad; de modo que, si por ejemplo la lista primera no tuviese más que un elector y la segunda dos, se designará para presidente el de más edad entre los seis que resultan de agrupar el único elector de la primera lista con los dos de la segunda y los tres primeros de la tercera. En caso de no existir más que esta última, se elegirá presidente al de más edad de los tres primeros que figuren en ella.

Segundo. En la elección de los dos adjuntos en la fecha en que ésta deba hacerse y para la cual el art. 37 de la ley señala el mismo procedimiento que para la de presidente, se prescindirá como ésta manda de la lista de la cual haya sido designado el presidente.

Tercero. Cuando por razón de la mayor edad esa designación de presidente hubiera recaído en elector que figure en la lista tercera, y si en las otras dos ó en una de ellas, caso de que no exista más que una sola, no figuren más que dos electores, éstos serán en su día los adjuntos, y si se diese el caso de que de las listas primera y segunda del art. 33 no existiera más que una sola con un solo elector, no se prescindirá de la tercera, sino que de entre los dos primeros de ella, que quedan después de excluído el presidente, y el único de la otra, se elegirán adjuntos á los dos de más edad.

Cuarto. Cuando no exista más que la tercera lista, los dos primeros de ella serán necesariamente los adjuntos, prescindiéndose, como es natural, del que hubiera sido designado presidente.

Quinto. Para la elección de los suplentes del presidente y adjuntos se observarán las disposiciones consignadas en los artículos 36 y 37, adaptadas á las reglas que preceden. Cuando sólo exista la tercera lista, los suplentes del presidente y adjuntos serán los tres últimos electores de la misma, supliendo al presidente el de más edad entre ellos, y los otros dos á los adjuntos.

Sexto. Si hubiere necesidad de renovar alguno de estos cargos antes de la terminación del bienio por vacantes ocurridas durante el mismo, se observarán para cada caso las reglas anteriormente establecidas, pero procediéndose en sentido inverso al seguido la última vez, y cuidando de que ese mismo sentido inverso al últimamente seguido, se observe al verificarse nuevas designaciones de cargos para bienio siguiente.

Los alcoholeros

El Sindicato nacional de viticultores, fabricantes de alcoholes, licores y aguardientes, ha elevado al señor ministro de Hacienda la siguiente exposición.

«El Sindicato Nacional de viticultores y fabricantes de alcohol, licores y aguardientes, tiene especial honor de dirigirse á vuestra excelencia para realizar, en primer término, un acto de justo homenaje al ministro de Hacienda, que oyendo los clamores del país productor, ha llevado á cabo la reforma de la funesta ley de 18 de Julio de 1904, que tantos perjuicios y tantas perturbaciones ha originado á la producción nacional, reforma que, descansando en la reducción y unificación del impuesto, ha venido á beneficiar la viticultura y la fabricación de alcoholes y sus derivados.

En segundo término, y con vista de los datos ó informes que ha reunido este organismo, debe hacer constar que el precepto terminante del art. 1.º de la ley de 10 de Diciembre último no se cumple por lo mismo que limita la facultad de los Ayuntamientos en lo que respecta á establecer arbitrios sobre el alcohol, fijando *en 20 pesetas el máximum de aquéllos por todos conceptos*, por lo cual resulta burlado el mandato imperativo con perjuicio de la industria y con daño del Tesoro, porque en tanto los Municipios no reduzcan á la cifra legal los recargos, *sobre el alcohol en todas sus reformas*, la carga tributaria seguirá siendo lo suficientemente alta para dejar margen al fraude y para que la codicia del productor clandestino siga venciendo en los mercados á los que de buena fe pagan los impuestos.

Y bueno es hacer constar, que hasta el artículo adicional del reglamento de la mencionada ley que exceptúa del precepto aludido á los Ayuntamientos que tuviesen arrendados los consumos antes de la promulgación de la ley, tampoco se cumple, ó más bien se interpreta arbitrariamente.

En Guadix, en La Unión y en Córdoba, por ejemplo, se han renovado los arriendos con posterioridad á la fecha en que comenzó á regir el precepto, y á pesar de ello los Ayuntamientos mantienen el recargo del 100 por 100 y no lo limitan á las 20 pesetas susodichas.

Es más; Municipio hay que cobra sobre los derivados del alcohol la cuota íntegra del Tesoro, el recargo del 100 por 100 y además las 20 pesetas referidas sobre sus deribados, abuso verdaderamente monstruoso, que de no corregirse inmediatamente, provocará el fracaso de la forma que ha valido á V. E. las simpatías de los productores nacionales.

Como semejante estado de cosas revela la mayor de las anomalías, cual es que la ley se desobedece por organismos oficiales que dependen del ministerio de la Gobernación, este Sindicato Nacional, que estudia con la mayor atención los efectos de la ley de 10 de Diciembre y desea vivamente que la reforma arraigue para preparar otra cosa que sea aun más ventajosa.

Suplica á V. E. que teniendo por presentado este escrito, se sirva dictar una disposición de caracter coercitivo que obligue á cumplir el art. 1.º de la ley de Diciembre último, sin excusas ni interpretaciones arbitrarias, á fin de que por recargos municipales no se pueda cobrar más de las 20 pesetas por hectólitro de alcohol neutro y la sola equivalencia proporcional sobre los derivados potables á base de su volumen y graduación si optan por esta forma, ó sea por cobrar el impuesto de consumo personal sobre los productos elaborados con el alcohol para no exigirse á la vez sobre éste y sobre aquellos.

El Arco de Mercado

Ayer tarde estuvo reunida en el despacho del señor gobernador civil y bajo su presidencia, la Comisión provincial de monumentos, con objeto, según hemos podido averiguar, de conocer los informes de los ingenieros de Obras públicas y arquitecto, en que se ha fundado el Ayuntamiento para tomar el acuerdo de derribar el Arco de Mercado.

La Comisión examinó en primer lugar el informe de la Academia de San Fernando, viendo por este documento que solo se recomendaba al Ayuntamiento la conservación de dicho Arco, no como monumento histórico, puesto que no conmemora ningún hecho patrio ni local, sino únicamente por ser una de las obras civiles construidas durante el reinado de Carlos III.

En vista de esto, la Comisión, después de hacer atinadas consideraciones algunos de los señores vocales que forman parte de aquélla encaminadas á la conveniencia de que el Arco no fuera derribado, pero sin dejar de comprender que es un obstáculo para la vialidad la estrechez del sitio en que hoy está emplazado, se acordó que por el presidente de la Comisión no se ponga obstáculo ó su derribo, recomendando al Ayuntamiento su reedificación en sitio conveniente.

Este último extremo fué acogido con marcado interés por los reunidos y muy especialmente por el alcalde, que ofreció hacer el derribo lo más cuidadosamente posible, seccionando todo el material del Arco, con el fin de poderle reconstruir.

El espíritu que dominó en la Comisión nos parece muy acertado y sabemos que se designó á varios individuos de la Junta para estudiar el sitio de emplazamiento donde ha de reedificarse y abrir una suscripción que será encabezada por los Sres. de la Comisión, contribuyendo éstos también con alguna cantidad de los fondos de que dispone.

Con este acertado acuerdo se complace á los que desean el derribo, y á los amantes de la conservación del Arco por lo que de monumento pueda tener y digno por tanto de que no desaparezca.

Esta tarde varios *amateurs* han sacado fotografías del Arco, cuyo derribo dará principio mañana, habiéndose hoy levantado las aceras que rodean los pilares del Arco.

Preceptos higiénicos para el mes de Marzo

De la «Revista de Sanidad Civil»:

«Los catarros, toses convulsivas, dolores reumáticos, afecciones nerviosas, y aun á veces calenturas que toman este carácter, son enfermedades que, por lo regular, dominan este mes. Los que padecen del pecho deben tomar muchas precauciones, preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas, más notables en este mes que en el anterior.

Las erupciones cutáneas son también muy frecuentes en este mes: cuando son benignas bastan para su curación la dieta y los atemperamentos, no siendo preciso acudir á las evacuaciones sanguíneas, sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentación muy suculenta.

No es conveniente acostumbrarse á sangrías y purgas de precaución en la primavera; pero una vez contraída esta costumbre, es preciso respetarla. Sin embargo, si los inconvenientes que resultan aparecieran muy graves, podrá intentarse su abolición, procedente muy poco á poco por una graduación hábilmente calculada. Entre las erupciones cutáneas que suelen aparecer en este mes, merece el sarampión una atención especial; la dieta, los atemperantes y sobre todo, el abrigo constante, son los medios que conviene emplear.»

BILLETES FALSOS

El Banco de España anuncia que se han reconocido billetes falsos de la serie de 100 pesetas, emisión de 30 de Junio de 1906, diferentes de la falsificación anunciada en 10 de Diciembre de 1907.

Sus principales diferencias respecto de los billetes legítimos de la misma serie consisten en la indecisión del dibujo de las figuras, obscuridad del conjunto, palidez de las tintas del fondo polícromo en el anverso y tono violado del reverso.

Medido horizontalmente, el grabado es en el billete falso sensiblemente mayor en el anverso y aún más en el reverso, excediendo la dimensión de éste unos tres milímetros á la del billete legítimo. La opacidad del papel es muy visible y es al tacto menos áspero, por haber sido abrillantada la superficie del falso mediante presión y empleo de una substancia untuosa.

De la Provincia

ALAR DEL REY

Hoy termina la renombrada feria del «Angel», que desde hace algunos años viene celebrándose con extraordinaria animación en esta villa los tres primeros días del mes actual.

Favorecidos el primer día con un hermoso tiempo, vióse desde las primeras horas acudir tal número de ganados que nos hizo concebir las esperanzas de tener una feria digna del crédito alcanzado desde su fundación, pero á medida que el tiempo avanzaba y cuando el ferial se hallaba en todo su apoyo la afluencia del ganado *(especialmente de la raza bobina)* era tanta, que difícilmente en las ferias antiguas y acreditadas de nuestra provincia, se juntan las cabezas de ganado presentadas en este inmejorable centro de contratación, porque no hay que dudarlo, como este Alar no hay otro en comodidades y facilidades para compradores y vendedores.

Los primeros porque nada más apearse del tren, encuentran el real de la feria, pueden comprar sin apuros, embarcar el ganado si lo conducen por F. C. y volverse á su casa en el mismo día y los segundos porque tienen á su disposición los inmensos almacenes y cuadras que solo en este pueblo existen y porque ni el comercio ni los particulares les explota de esa manera tan inícua como acostumbran en otras poblaciones.

A la enorme concurrencia de ganados hay que añadir la bondad de la clase, pues había infinidad de bueyes bien cebados con tan buenos piensos y esmero que al decir de muchos inteligentes competían con ventaja sobre esos cebones que en algunas capitales sacrifican muchos tablajeros el día de Pascua, proponiéndose acreditar su tabla y conseguir el premio señalado por el Ayuntamiento al industrial que mejor ejemplar presente en el matadero.

Muchos años han llevado de aquí parejas con ese objeto y éste seguramente lo hubiera ganado un par de bueyes presentados por el Administrador de la señora viuda de Illera, siendo el mejor elogio que de ellos puede hacerse, el que valen 1.500 pesetas.

Transaciones hubo muchísimas y se explica sencillamente, pues además de los labradores que renuevan sus yuntas, vienen siempre infinidad de tratantes que teniendo como aquí ocurría donde gastarse los cuartos, y no siendo otro el motivo de su viaje compran todo aquello que creen conveniente para su negocio.

También había algunas distracciones para los forasteros, pero yo como ya soy viejo y estoy algo acatarrado no pude asistir á ninguna y me abstengo de reseñarlas por miedo á alguna omisión.

El Corresponsal.

3 Marzo 1909.

EN LA AUDIENCIA

Robos en Villalobón

En el juicio que ante el Tribunal del Jurado comenzó á verse ayer y ha terminado hoy, se ha conocido de las siguientes sustracciones realizadas en la noche del 9 de Noviembre último:

1.ª En la caseta que para guardar ganado y aperos de labranza lleva en arriendo Paulino Rodríguez Agudo, en el pago de Gigondo se sustrajeron dos rejas de arado y una escopeta tasadas en 6 pesetas.

2.ª En la bodega que doña Barbara Pérez Ortega posee en el pueblo de Villalobón se sustrajo una pipa de vino con cuatro cántaros, tasada en 20 pesetas.

3.ª En el corral de la casa de Manuel Gútiez Rodrigo, en Villalobón, se sustrajo de una panera existente en dicho corral varias prendas de ropa y aves justipreciadas en 34 pesetas, y

4.ª En el Ayuntamiento de dicha villa se sustrajeron 260 pesetas.

Acusaba el Fiscal por todos estos hechos á los célebres *Moraita*, *Quinquillero* y *Chato* y además por el robo en el Ayuntamiento, á Germán Gútiez Villoldo y Benito Escalante Benito, respecto de quienes, después de la práctica de las pruebas habilmente dirigidas por los abogados de éstos dos acusados, Sr. Buil y Gusano, el fiscal retiró la acusación que contra ellos había formulado, dictando la Sala auto de sobreseimiento libre.

Había discordancia entre el Sr. Fiscal y el defensor Sr. Rodríguez Blanco y el Jurado la decidió á favor de éste último, por lo que la Sala en su sentencia y ateniéndose á las declaraciones hechas por el Jurado en su veredicto, condenó en junto al *Moraita* á 9 años y dos meses, al *Quinquillero* á 5 años y al *Chato* á 6 meses y 15 días.

En este juicio han obtenido un completo triunfo los Letrados Sres. Buil y Gusano, que han conseguido el sobreseimiento libre de sus defendidos y muy relativo el Sr. Rodríguez Blanco, que no obstante defender á los famosos criminales del ermitaño, vió confirmadas en un todo por el Jurado sus pretensiones.

DISPEPSIA
y enfermedades del estómago é intestinos
se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vias digestivas el
ELIXIR SAIZ DE CARLOS
(*Stomalix*)
el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las *digestiones perezosas, suciedad de la lengua, pérdida de apetito, acedías, dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.*
CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se remite por correo folleto á quien lo pida.

NOTICIAS

Anoche descansaron tranquilamente, en la perrera municipal tres apreciables *touristas*, que habían llegado de recreo á esta capital y á los que la policía ha puesto hoy en la carretera recomendándoles no repitan su visita.

Por término de 30 días anuncia vacante el Ayuntamiento de Ampudia, la plaza de Inspector veterinario de carnes dotada con la fabulosa cantidad de 50 pesetas anuales.

Es probable que en la próxima semana se plantee en las Cortes un debate en el cual se tratará de todo lo referente al bloque liberal.

La Guardia civil de Respenda de la Peña, ha detenido y puesto á disposición del Juzgado, al vecino de Cornón, Benito Santos Sierra, presunto autor del incendio de un colmenar.

Por promover escándalo en la vía pública el Sr. Gobernador ha ordenado el ingreso en la carcel por 15 días, de un sujeto que dijo ser natural de Madrid y llamarse Mateo Cruz González.

La comisión mixta del Estado y del Vaticano, encargada del arreglo de las diócesis se reunió ayer, presidida por el arzobispo de Burgos, quien sustituía en dicho cargo al cardenal Sancha.

El prelado de Burgos presentó la dimisión por considerar que, muerto Sancha, debía cesar en la sustitución de éste.

Por el depósito administrativo de suministros de la plaza se anuncia para el día 17 del actual y hora de las diez concurso para la adquisición de cebada, paja de pienso y leña.

Y para igual día á las doce el de petroleo y carbón vegetal.

Se ha ordenado por el ministro de la Gobernación que los gastos de representación de los gobernadores civiles, en caso de ausencia de éstos, los cobren los funcionarios durante el tiempo que sustituyan á aquéllos interinamente en el ejercio de sus funciones.

El Ayuntamiento de Rivas anuncia para el día 20 del acual y hora de las once, la subasta para la venta de 12.586 kilogramos de trigo existentes en las paneras del Pósito, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en aquella Secretaría municipal.

Ha sido nombrado juez municipal de Baltanás D. Alejandro Maté Diez y suplente D. Eloy del Campo García.

En Bilbao se ha constituído el Juzgado especial que entenderá en la causa que se instruye contra la Vasco-Castellana.

El juez especial, Sr. Bobadilla, después de conferenciar detenidamente con el fiscal de la Audiencia, comenzó las actuaciones.

Como autores de la sustracción de varias aves del corral que entre muros del pueblo de Villada posee D. Vicente Fernández Guerra, la Guardia civil ha detenido y puesto á disposición del Juzgado a dos sujetos llamados Lesmes Herrero Cabrero y Pedro Terán Moratinos.

Hace pocos días se encontraron incrustadas en las murallas de la ciudad de Astorga varias granadas de las que dispararon las huestes napoleónicas durante les heróicos sitios que padeció esta ciudad en la guerra de la Independencia.

El domingo próximo tendrá lugar en el Ayuntamiento el acto de la clasificación y declaración de soldados, de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

La asistencia de los mozos es obligatoria, bajo la pena de ser declarados prófugos, sino respondieran al llamamiento, á no ser en los casos de excusa que marca la ley para la presentación, ó en que se justifique en legal forma la imposibilidad de concurrir al acto. En este deberán exponerse las exenciones.

Para comprar calzados de fantasía última creación, recomendamos LA BARCELONESA que es la ZAPATERÍA que más baratos les vende, la que presenta más surtidos y la de más garantía, por ser la más antigua y acreditada de Palencia.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Marciana Andrés González, 28 años, Extramuros del Mercado, 10.—Manuel Sanz Calvo, casado, 65 años, Hospital.

Aprendices

Se necesitan en los talleres de este periódico.

COCHE

Se vende una bonita cesta completamente nueva; informará del precio y condiciones el dueño del Hotel Samaria.

VIDES AMERICANAS

— DEL —

CENTRO VITICOLA NAVARRO

NOTA DE PRECIOS

Variedades.	EL MILLAR DE Ingertos Pts.	Barbados Pts.	Estacas Pts.	Estaquillas Pts.
Tempranillo y Garnacha sobre Rip.×Rup. 3309.	135	40	24	10
Rupertrix Lot.	135	40	24	10
Aramón×Rup. 1	150	45	25	11
Murviedro×Rup. 1202. .	155	50	28	12
Aramón×Rup. 9	160	55	30	12
Berlandieri×Rip. 420 A..	160	65	30	12
Chasselas×Berl. 41 B. ..	165	65	30	12

Diríjanse los pedidos al Director-propietario

J. M. Montoya

Mañeru (Navarra)

ANUNCIO

Próximo á terminar el contrato de arriendo de la casa y dependencias donde se halla instalada en esta capital la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos; se pone en conocimiento de los dueños de fincas urbanas, que hasta el día 15 del actual mes de Marzo se admiten proposiciones para el nuevo arriendo de locales, en pliegos cerrados, los cuales pueden entregar todos los días laborables de nueve de la mañana á una de la tarde en la calle Nueva núm. 8, planta baja.

"LA CERVERANA,,

Coche diario de Aguilar á Cervera y vice-versa

Esta empresa pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Marzo el coche que hacía el servicio diario entre Aguilar y Cervera en combinación con el tren mixto de Madrid, le ha suprimido sustituyéndole por otro que hace el servicio en la misma forma en combinación con el tren correo de Madrid, para mayor comodidad del público en general que puede hacer el viaje de ida y vuelta en el día y despachar en Cervera cuantos asuntos de juzgado ó comerciales se le ocurra, siendo las horas de salida:

De Aguilar á las 7'30 de la mañana.
De Cervera á las 4'30 de la tarde.

El Administrador,

A. ORTEGA

VIDES AMERICANAS

Injertos de tinta de Madrid y otras buenas clases de Castilla, injertadas en los mejores patrones americanos

Grandes existencias de BARBADOS, ESTACAS injertables y ESTAQUILLAS para viveros, de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en muy buenas condiciones.

Se garantiza la autenticidad de las plantas.

Precios á tratar por correspondencia.

DIRIGIRSE Á

D. CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO

Villafranca del Bierzo

(Provincia de León)

MERCADOS

Palencia, 5.—El día de hoy ha amanecido anubarrado, pero con grandes claros azules por donde se asoma el sol. Las nubes corren velozmente de SO. á NE.

Las labores agrícolas se hacen mal, y ese retraso puede perjudicar á muchas tierras toda vez que se hace imposible sembrar los tardíos.

Los precios de los cereales igual pagándose hoy la fanega de trigo de 92 libras á 49'50 y 50 reales con tendencia al alza.

La cebada se sigue ofreciendo á 27'50 reales la fanega.

Herrera Río Pisuerga, 3. Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 300 fanegas á 48 rs. las 92 libras. Cebada 100, á 32, Centeno 80, á 34, Avena 200, de 15 á 16, Yeros 300, de 32 á 33.

El precio de las patatas es de 4'50 á 5 reales arroba.

El precio del vino es de 13 á 18 reales cántaro.

Tendencia del mercado: firme.

Estado de los campos: consumido con tantas heladas y tan fuertes.

El mercado de ganados ha estado poco concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguien es:

Bueyes de 1.500 á 1.600 reales; novillos de 1300 á 1500; vacas de 900 á 1.200; añojos de 500 á 700; cerdos al destete de 80 á 120 rs. uno.

—

Valladolid, 4.—Continúa la firmeza en los precios de este cereal, ofreciendo la plaza trigo á 53'50 y 54 y Rioseco á 52'50.

La entrada por el Canal fué de 800 fanegas de trigo á 53 y por el Arco no hubo entradas.

Pide la plaza por el centeno á 40, Salamanca igual precio y Peñafiel sin ofertas.

Se ofrece cebada de la plaza á 29 y de Palencia á 28.

Pretenden por la avena á 17'50.

—

Rioseco, 4.—Entrada nula; el precio nominal es 51'50 rs. La tendencia es firme y las ofertas están retraidas. Tiempo variable.

—

Arévalo, 4.—Mercado al alza; vendedores retraidos, esperando mayor precio. Ha llegado el momento de imponer Castilla los precios á Barcelona, que hoy hace ofertas de compra. Entraron 80 fanegas de trigo y se ha vendido á 54 rs. sobre vagón. Se cotiza: trigo superior á 53, id. corriente á 52 50, centeno á 37, cebada á 30, algarrobas á 35. Tiempo frio.

—

Barcelona, 3.—Se vendió trigo de Gomecello á 53 y 52'75; Yanguas y Segovia superior á 52'75; Aranda superior á 52'50; San Esteban á 52'70; Salinas á 53. Llegaron 64 vagones trigo, 7 harina, 1 arbejones

Boletín Religioso

Sábado.—San Victor, San Victorino, San Olegario, y San Cirilo.

En San Pablo Misa privilegiada del Rosario á las ocho y media, y Salve cantada al anochecer.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Cierva y Besada

MADRID 5 (13'15)

El ministro de Gobernación ha conferenciado con su compañero el de Hacienda, con el fin de ultimar las reformas proyectadas en Correos y leerlas cuanto antes en las Cortes.

Mejora la salud

Me ha dicho el Sr. Cierva que mejora mucho la salud pública en esta Corte.

Surgen dificultades

Se asegura con insistencia que han surgido dificultades en la casa de Wickers para encargarse de la construcción de la escuadra.

Una muerte y un suicidio

MADRID 5 (14)

Un tendero de esta corte, casado, ha dado muerte en la calle de Campoamor, á una desgraciada mujer con la que sostenía relaciones ilícitas, suicidándose él después.

Rectificaciones de Maura

El presidente del Consejo, ha manifestado ser inexacto el rumor de que piense acompañar al Rey en su viaje á Africa.

También ha negado exactitud á lo que se dice respecto á la dimisión del gobernador de esta Corte señor marqués de Vadillo.

—

La reforma tributaria

MADRID 5 (14'25)

El ministro de Hacienda señor Besada, ha hecho importantísimas modificaciones en la forma de tributar las contribuciones modificaciones que aun no se conocen por la reserva que se guarda en el ministerio.

Recepción entusiasta

Comunican de Algeciras la llegada del Rey en medio del mayor entusiasmo, que no ha decaído un solo momento y que se ha patentizado más en el acto de la recepción oficial.

Nuevo presidente

De Washington comunican haberse posesionado de la presidencia de aquella república Mr. Taft quien ha manifestado, que se propone seguir la política de su antecesor.

CENTRO DE RECLAMACIONES
EN LAS OFICINAS DEL ESTADO
DIRIGIDO POR
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda
JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO *18*

LA NOVELA DE UN PROHOMBRE

POR

Angel Salcedo Ruíz

(MÁXIMO)

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

La crisis.

(De un diario de oposición).

30 de Mayo.

«Lo hemos anunciado reiteradamente un día y otro, siempre desmentidos por la prensa oficiosa, y nosotros insistiendo siempre: no llegará, hemos dicho mil veces, el 1.º de Junio sin que se produzca la crisis; el señor Villafranca, añadíamos, no volverá al Ministerio de Hacienda. Y ¿qué ha sucedido?.. Los hechos son hechos, y contra los hechos no valen alharacas ni desplantes; estamos á 30, es decir, antes del 1.º, y la crisis se ha producido y el señor Villafranca no es ya Ministro de Hacienda.

¿Qué cabe decir contra esto?... Sí, ya lo sabemos, hemos entrado en el período de las explicaciones ridículas que ésta no es una crisis, sino una sustitución de personas... Pero, señor Presidente del Consejo, ¿qué son las crisis ministeriales, sino sustituciones de ministros?... A esto, señor Presidente á sustituir unas personas por otras en el Gabinete se reducen todas las crisis. Quizás no sepa esto el Ministro de Instrucción pública, encargado por V. E. del ramo menos adecuado á su intelecto y antecedentes, pero fuera de ese señor que, según demostró en los últimos debates parlamentarios, confunde á don Sancho el Gordo con don Felipe el Largo, y cree que la batalla de Pavía se dió en la guerra de la Independencia, no hay en España quien ignore que las crisis ministeriales consisten en sustituir unos ministros por otros.

Inténtase también presentar la retirada del señor Villafranca como efecto de la desgracia de familia, sufrida por el conocido financiero y respetable hombre público. Permítanos el Presidente del Consejo que no veamos en esta explicación sentimental y romántica la huella de su indiscutible talento y habilidad notoria; quizás pueda obtener algún éxito en la galería, dispuesta siempre al enternecimiento ante la figura de un viudo inconsolable... Pero, creamos, fuera de la galería no cabe que exista otra cosa, sino repulsión por ver cómo se traen á la política, intentando apuntalar con ellos una situación que se desmorona, sentimientos respetabilísimos de orden privado que deben quedar siempre fuera de estas luchas ardientes y enconadas por el Poder. No, señor Presidente, eso es de mal gusto, eso es cruel, eso es poner en ridículo al señor Villafranca, y no tiene V. E. derecho á eso... Que lo de pida usted del Ministerio porque no está conforme con su proyecto de la conversión de los treses, bien está... Acredita si el error tremendo, la ligereza con que procedió usted llevando al Gabinete á un hombre como Villafranca que en convertir los treses cifra la regeneración económica del país...

Pues bien, se ha convencido V. E. de que convirtiendo los treses no es posible marchar y echa por la borda al Ministro empeñado en esa conversión. Esto tiene su explicación en el orden político. Pero, á qué la saña de presentar al señor Villafranca, como un marido de Capua, como un sentimental de teatro romántico que subordina sus deberes públicos á sus dolores, por todos respetados, de hombre privado? No, el señor Villafranca es de los que saben que lo particular y privado se debe subordinar siempre a lo general y público. Y si no, contéstenos el diario ministerial á esta pregunta concreta: ¿Se convertirán ahora los treses? ¿A que no se convierten?... A ver, á ver, contéstenos.»

. . . .

(Un suelto).

2 de Junio.

«Ayer tarde salió para su posesión de Torresagasta (Guipúzcoa), el señor don José de Villafranca, ministro dimisionario de Hacienda, con sus hijos y hermana política, la señorita de Bembibre. Los numerosos amigos del señor de Villafranca se dieron cita en la estación para despedirle; pero un *quid pro quo* inexplicable, en la noticia de la hora de salida del tren, hizo que la manifestación afectuosa se malograse. En efecto, los amigos acudieron á la estación para el tren de las ocho, y sorprendidos al observar que no llegaban los señores de Villafranca, hiciéronse las oportunas averiguaciones, resultando que habían salido en el tren de las siete».

XVII

Ramón de Vargas á su novia Luisa de Bembibre

5 de Junio.

La carta de tu hermano político á Papá, y *la muy fina y lacónica* que has tenido la bondad de escribirme, dejan completa y absolutamente, y satisfactoriamente también, resuelta la cuestión

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
1092	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

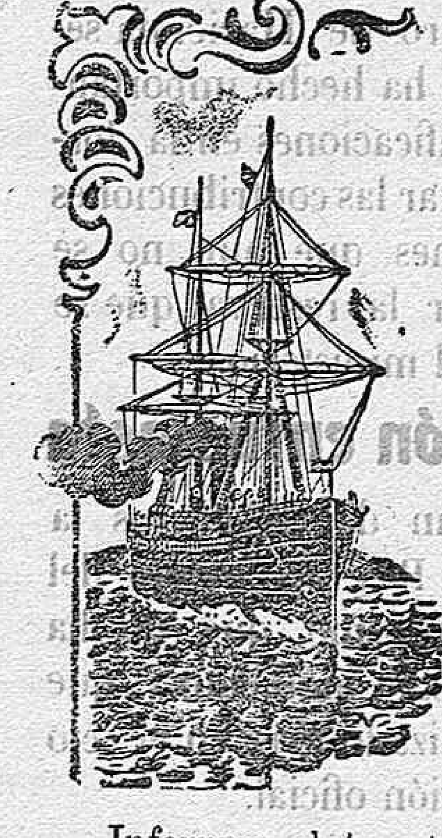

Vapores Correos

SALIDAS FIJAS
para Montevideo y Buenos Aires
los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 31 de Marzo

SALIDAS FIJAS
para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba
los días 7, 20, 26 y 31 de Marzo

CONSIGNATARIOS
Sres. Marchesi, Duran, E. del Río, I. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. Conde Hijos, Vázquez, F. Iglesias y Compañía, C. Hoppe y Comp.ª, Fariña, P. Meyer y Comp.ª, S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos

Informes, el Agente matriculado en Palencia, *Mariano Arroyo*
Extramuros de Mercado, núm. 2

¡CATARROSOS! Pedid siempre las *Pastilllas del Doctor J. Peña* compuestas de *Helenina, Thiocol, Benzoato de sosa y Eucaliptol.* Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más *racional* las más *eficaces* y las más *antisépticas* que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, grippe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspurz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERÍA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, lbros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 2

Viticultores Palentinos

Si deseais hacer plantaciones de vides americanas con confianza y seguridad, os ofrece el propietario y cosechero de vinos, Riojano en Logroño, ingertos de clases se lectas en púa y pié, barbados y estaca, criados en su vivero. Cuenta con 24 fanegas de tierra de pies madres para producir planta. Precios ventajosos por correspondencia. Dirigirse á D. Manuel Cabello, Logroño. Informará de esta casa y vivero don Manuel Tovar, en Palencia.

Se contratan ingertos para la próxima campaña, recibiendo del propietario la púa y á su elección el pié.

La Sûreté Commercial Sociedad mercantil inscrita en el correspondiente Registro y domiciliada en Palencia (calle Mayor principal, número 81, 2.º izquierda) cuya gerencia está encomendada á abogados, se permite recordar al comercio, ya que esta es época de sus balances, que gestiona el cobro de créditos sin desembolsos, anticipos, riesgos ni molestias de ningún género para los acreedores.

También formaliza y gestiona toda clase de reclamaciones á las empresas de ferrocarriles.

MOTOR Á GAS

Motor nuevo completo, con sus gasógenos de 20 caballos, procedente de Exposición, disponible «Maquinaria» calle Barquillo, 28, Madrid.

ALMACÉN

de vinos, frutas y conservas del Sr. Gurpegui, Avenida del Alisal núm. 20 frente al portillo de la plaza de Toros: vino inmejorable, superior á diez y medio reales cántaro de 16 litros: conservas á precios reducidísimos.

VENTA

Se hace de un caballo de cuatro años, alzada siete cuartas seis dedos, bien enganchado, y una yegua de nueve años, alzada siete cuartas tres dedos, próxima á parir.

Para tratar, en Revilla de Campos, con Pablo Gutiérrez.

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Daniel Sangrador, plazuela de la Catedral, núm. 13. 1

Sirvienta

Viuda, sin familia, desea colocación. Dirigirse calle de Estrada, núm. 8.

LA POPULAR

Gran taller de cestería y demás objetos de mimbre; especialidad en composturas y asientos de rejilla precios económicos, Carnicerías, 20.

PIANO

Seminuevo, marca Vidal, cuerdas cruzadas, le vende muy barato, en Villarramiel, Antolín Prieto.

CASA

Se vende barata la señalada con el número 22, de la calle de Estrada, con espaciosos locales, para la instalación de industria y puerta accesoria para entrada de carruajes. Para tratar, en la misma casa.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES
EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER
Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

Gran Hotel Samaria

SAN JUAN, NÚM. 2
PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y Ómnibus á la Estación del ferrocarril.

Cubiertos desde 2'50 pesetas uno.

Caída del pelo

Se contiene en el acto usando el legítimo
PETRÓLEO GAL
Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito
Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie
No puede inflamarse

La Unión y el Fénix Español

Compañía de **Seguros reunidos.** **4 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES
Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 54.
PALENCIA

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ

Compañia anónima de los Legítimos Motores Otto

Unica casa constructora de los
LEGÍTIMOS MOTORES OTTO

Esta casa es la mas antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente á la construcción de motores y aparatos de gas.

Gasógeno DEUTZ para Gas pobre
SIN CALDERA Y SIN GASÓMETRO
GASTOS DE COMBUSTIBLE:
1 á 3 céntimos por caballo hora.

GAS POBRE la fuerza motriz mas económica y mas sencilla de la actualidad.